



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de agosto de 2023

Período de sesiones de 2023

Tema 15 del programa

Cooperación regional

Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 25 de julio de 2023

*[por recomendación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
(E/2023/15/Add.1)]*

2023/22. Admisión de Djibouti como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

El Consejo Económico y Social,

Tomando nota de la resolución 337 (S-VII) de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, de 21 de diciembre de 2022, aprobada por la Comisión en su séptimo período extraordinario de sesiones, celebrado en Ammán los días 20 y 21 de diciembre de 2022, y que figura en el anexo de la presente resolución, por la que la Comisión recomendó que se concediera a Djibouti la condición de miembro de la Comisión,

Aprueba la admisión de Djibouti como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

*43ª sesión plenaria
25 de julio de 2023*



Anexo**Resolución 337 (S-VII)****Solicitud de Djibouti de admisión como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental**

La Comisión Económica y Social para Asia Occidental,

Observando la comunicación de fecha 11 de julio de 2022 dirigida a la secretaria de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Djibouti, en la que este país solicita incorporarse a la Comisión como miembro de pleno derecho,

Recordando que Egipto; la Organización de Liberación de Palestina; el Sudán; Libia, Marruecos y Túnez; Mauritania; y Argelia y Somalia se incorporaron a la Comisión como miembros de pleno derecho, en virtud de las resoluciones del Consejo Económico y Social 2088 (LXIII) y 2089 (LXIII), de 22 de julio de 1977, 2008/8, de 22 de julio de 2008, [2012/1](#), de 10 de julio de 2012, [2015/32](#), de 22 de julio de 2015, y [2020/20](#), de 22 de julio de 2020, respectivamente,

Recordando también su resolución [302 \(XXVII\)](#), de 10 de mayo de 2012, en la que invitó a todos los países árabes a convertirse en miembros de la Comisión,

1. *Acoge con beneplácito* la solicitud de Djibouti de admisión como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental;
2. *Recomienda* al Consejo Económico y Social que acepte la solicitud;
3. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión que facilite información actualizada sobre la aplicación de la presente resolución.